



NOMBRES QUE EXTRAÑAREMOS DE LA FLORA ENDÉMICA DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN: DOS SUBESPECIES DE *DIOSPYROS YUCATANENSIS* (EBENACEAE)

RODRIGO DUNO & JOSÉ E. PÉREZ-SARABIA

Herbario CICY, Unidad de Recursos Naturales
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).
Calle 43, No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yucatán, México
roduno@cicy.mx

¿Qué es un sinónimo? Antes de responder esta pregunta debemos comprender que todos los organismos vivos son generalmente variables: diferencias genéticas, diferencias en el desarrollo, diferentes respuestas a factores ambientales y por último, los imponderables, un pequeño accidente que deja huellas en tu cuerpo (e.g., un virus que ataca un fruto y cambia por completa la forma del mismo o un huracán que destroza tu aspecto general). La variación que presentan las poblaciones de una especie es una de las razones (no la única) de que una misma especie pueda ser descrita en más de una ocasión a partir de individuos que tiene diferencias morfológicas (para más detalle ver Artículo 14.4 del Código Internacional de Botánica) (McNeill et al. 2012).

Cuando se acumula un número importante de muestras botánicas de un grupo (p. ej. especie) que representa una variación morfológica más amplia que la previamente conocida, se presenta una excelente oportunidad de que un botánico aborde el estudio del mismo. Este colega tendrá entre otras tareas, definir los límites de la variación morfológica de cada especie y de ser posible, relacionar esta variación con otros factores como la distribución, la ecología y la reproducción. Uno de los posibles resultados de este estudio, es que entidades interpretadas anteriormente como diferentes especies, resulten ser parte de la variación de una misma entidad biológica. Como cada una tiene un nombre que la identifica, ahora bajo la propuesta de que ambas representan una misma entidad, se debe seleccionar un nombre: el nombre más antiguo se

mantiene y el resto de los nombres pasan a la sinonimia. Este es el principio número tres del Código Internacional de Nomenclatura Botánica (CINB, McNeill *et al.*, 2012). Hay que recordar además que el principio número cuatro del mismo código es que cada organismo tenga un nombre (McNeill *et al.*, 2012).

Un ejemplo de este continuo cambio en el entendimiento de la diversidad biológica son cuatro taxa del género *Diospyros* (Ebenaceae) de la Península de Yucatán. El caso concreto involucra los siguientes nombres: *Diospyros salicifolia* Willd., *D. yucatanensis* subespecie *yucatanensis* Lundell, *D. yucatanensis* Lundell subespecie *longipedicellata* Lundell y *D. yucatanensis* Lundell subespecie *spectabilis* (Lundell) M. C. Provance, I. García & A. C. Sanders. Las últimas dos subespecies eran consideradas endémicas de la



Figura A y B. *Diospyros salicifolia* Willd. **A.** Hábito. **B.** fruto. (Fotos: Rodrigo Duno de Stefano, Riviera Maya, Quintana Roo, 2011).

Península de Yucatán (Carnevali *et al.*, 2010). Sin embargo, en el tratamiento de la familia Ebenaceae para la Flora Mesoamericana (Whitefoord & Knapp 2009), las autoras reconocen por primera vez y en forma explícita que *D. yucatanensis* y sus tres subespecies no son entidades distintas y que además, son parte de la variación morfológica de otra especie de más amplia distribución: *Diospyros salicifolia* Willd. En otras palabras, un nuevo listado de plantas vasculares de la Península de Yucatán debe incluir un nombre nuevo para referirnos a los *Diospyros* de la región: *Diospyros salicifolia* Willd. e incluir en su sinonimia *D. yucatanensis* y sus tres subespecies, todos publicados antes de este nombre que ahora sería el correcto para referirse a esta entidades biológicas. En pocas palabras, sinónimos

son nombres diferentes que se refieren a la misma entidad.

¿Hay otras especies endémicas candidatas a perder esta distintividad? La respuesta es sí. Sin embargo, después de casi 250 años de investigación florística de la Península de Yucatán, este grupo es pequeño, son un puñado de especies misteriosas que no conocemos bien, que han sido colectadas pocas veces y apenas tenemos información de ellas.

Referencias

Carnevali Fernández-Concha, G., J. L: Tapia-Muñoz, R. Duno de Stefano & I. M. Ramírez (editores generales), 2010. Flora Ilustrada de la Península de Yucatán: Listado Florístico. Centro de Investigación Científica de Yucatán,

- A.C. Mérida, Yucatán, México, 328 pp.
- McNeill, J., Barrie, F.R., Buck, W.R., Demoulin, V., et al. 2012. International Code of Nomenclature for algae, fungi and plants (Melbourne Code) adopted by the Eighteenth International Botanical Congress Melbourne, Australia, July 2011. *Regnum Vegetabile* 154: 1–240.
- Whitefoord, C. & S. Knapp. 2012. Ebenaceae. En: *Flora Mesoamericana Volumen 4, Parte 1 Cucurbitaceae a Polemoniaceae*. (Davides, G., S. Knapp y F. Chiang, eds.). Universidad Nacional Autónoma de México, Missouri Botanical Garden y The Natural History Museum (London). Ciudad de México, México. 855 pp.

Palabras clave: Ebenaceae, endemismo, sinónimos, Yucatán.